

# **Ministerio Público y Policía Nacional identifican y persiguen autor de muerte de hombre en avenida Charles de Gaulle, SDE**

**-Se le exhorta a Rafael Laureano de los Santos (a) Cabito a entregarse por la vía que entiendan idónea.**

**-MP y PN continúan desarrollando actividades operativas.**

Una comisión de alto nivel encabezada por el Ministerio Público identificó y persigue de manera activa al autor de la muerte por arma de fuego de Wendel Alejandro Almonte Veloz, de 28 años, quien resultó herido la mañana del sábado 12 mientras se desplazaba en su vehículo por la avenida Charles de Gaulle, en Santo Domingo Este, y falleció la madrugada del domingo 13 cuando recibía atenciones médicas.

Se trata de Rafael Laureano de los Santos (a) Cabito, quien es sargento mayor de esta institución, donde se desempeña como chofer administrativo para servicios.

En esta primera fase de la investigación, el Ministerio Público del distrito judicial de la provincia Santo Domingo, junto con miembros de la Dirección Central de Investigación (DICRIM) han desplegado múltiples acciones que incluyen allanamientos, levantamientos de cámaras, análisis de evidencias, balístico forense, así como también el procesamiento de la escena del crimen.

Durante el proceso de investigación, se han obtenido las imágenes captadas por las cámaras de seguridad cercanas al lugar del hecho. Posteriormente, se ha realizado un

seguimiento del victimario, quien quedó registrado en varias de las cámaras analizadas.

La institución del orden precisa que las evidencias levantadas por los representantes del Ministerio Público y peritos forenses demuestran de manera irrefutable la vinculación directa del ahora prófugo De los Santos (a) Cabito en el hecho antes descrito.

Tanto videos levantados con las órdenes judiciales correspondientes, como entrevistas a testigos oculares, señalan al antes mencionado como el autor del hecho.

Ante las evidencias levantadas, la Policía Nacional exhorta a Rafael Laureano de los Santos (a) Cabito a que se entregue por la vía que entienda idónea, para que responda por el hecho que se le imputa.

Cabe resaltar que la madrugada de este martes se ejecutó la orden de allanamiento No. 530-EMES-2024-02058, en la residencia del prófugo, lugar donde éste no se ha presentado desde la mañana del sábado.

Oportunamente, se ofrecerán mayores detalles conforme avance el proceso investigativo.

✖ ✖ ✖ ✖ ✖ ✖